

POR PRIMERA VEZ, COLOMBIA TENDRÁ UN SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN EMERGENCIAS

El Ministerio de las TIC presentó esta herramienta soportada en el uso eficiente de las redes públicas, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y las redes privadas de telecomunicaciones.

Bogotá, junio 4 de 2015. La Ministra TIC (e) María Carolina Hoyos Turbay, anunciará este martes 9 de junio el decreto que crea el Sistema Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias (SNTE), una herramienta basada en la tecnología que permitirá hacer más eficiente la prestación de los servicios de telecomunicaciones que soportan la atención de emergencias y desastres antes, durante y después del suceso. El Sistema se sustenta en los avances en telecomunicaciones que ha logrado el Gobierno Nacional desde el año 2010 por medio del 'Plan Vive Digital' del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

"Por primera vez Colombia tendrá un Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias. Un logro que el Gobierno Nacional se complace en anunciar y con el cual se articularán de manera más eficiente los diversos actores interinstitucionales –como entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, organismos de socorro, entidades privadas y la ciudadanía en general– para la atención oportuna de emergencias y desastres. Con este Sistema, buscamos utilizar de manera eficiente la tecnología y las redes de telecomunicaciones del país para contribuir a la protección de los colombianos. Este engranaje ayudará a salvar muchas vidas", manifestó la Ministra TIC (E).

En el marco de este proceso la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha trabajado de forma articulada con el MinTic en la formulación de necesidades y mecanismos óptimos que respondan a las necesidades del contexto real de manera tal que el impacto del proyecto sea mayor y duradero.

¿Dónde y cuándo?

Auditorio del Ministerio TIC (Edificio Murillo Toro, Cr 8 entre Cl 12 y 13, Bogotá)
Martes 9 de junio de 2015
Hora: 9:00 a.m.